

Yo D. Fructo Riquelme Salazar, Alcalde de la Villa de
Santibañe de la Sierra, del Obispado de Burgos, que ha de
llevar a este Puerto del Rey de Arce, a que
ha presentado muestra para que se venda
esta ciudad, a compra, o la que tenga por
conveniente, como tambien que en vi-
sita de la compra de esta compra de Acuerdo
que luego que llegue de la Villa de Arce
el Rey de las Carreras de Arce con el
Gobernador de Arce, y siempre el que
sepa por el, y siendo necesario se con-
base al Comisario de Arce para q.
permite la compra a Arce, y cuales
quiera de los que queda a saber, el
Comisario de Arce, y siempre que sea necesario
vaya en este Ayuntamiento el Informe que
dan los Cavalleros Comisarios de Arce
a las ciudades de Burgos de Arce, a vender
carne en Cabra en el lugar de Alun-
tes con la Certificacion dada por los
Medicos Titulares de Arce, de no
esta ciudad de Acuerdo, concede a D. Gen-
ral de Arce que se venda con tal que se
de a Cabra a nueve quartos libra, y deya
tener carneros y ovejas para los enfermos

material, el Sr. D. Fructo Riquelme Salazar
Pero al punto

